

tiana al lugar público, y entregándola antes al rufian que al leon, dais á entender que entre nosotros se tiene por mayor tormento la pérdida de la castidad que cualquiera otro suplicio ni género de muerte (1). No pasemos más adelante en referir esta clemencia de la Reina, ó por mejor decir, de los de su Consejo, porque sería nunca acabar. Basta decir que el nombre de cristiano jamás fué tan odioso á los gentiles y bárbaros, como hoy lo es en Inglaterra el nombre de católico. Y que si la novedad de las opiniones, la diversidad y contrariedad de las sectas, la inconstancia y mutabilidad de la doctrina, la libertad y disolución de la vida, y otras mil cosas, no bastasen para conocer y aborrecer la hipocresía y malicia de los herejes, esta tan inhumana crueldad bastaría para hacerse conocer y aborrecer; pues á hombres naturalmente benignos y amorosos, de tal suerte los ha transformado en onzas y tigres, y trocado el corazón de carne en corazón de diamante, que no los mueve el ser todos hombres y de la misma naturaleza, ni ser nacidos en una misma tierra y patria, ni la entereza de la vida, ni el respeto de las letras, ni la flor de la edad, ni el privilegio y reverencia de las órdenes sagradas, ni la compasión que se debe á los niños y mujeres; no canas, no nobleza y sangre ilustre, no palabras humildes, no copiosas lágrimas, no sollozos y gemidos lastimosos, ni otra cosa alguna es parte para ablandarlos y amansarlos, y mitigar la fiereza que usan contra sus naturales y hermanos inocentes. Esta es la clemencia de la Reina; pero mejor se entenderá cuando trataremos de la muerte de la Reina de Escocia, su sobrina, que será en acabando de contar los medios que ha tomado para asegurarse con la turbación de los reinos convecinos.

## CAPÍTULO XXXIX.

Los medios que ha tomado la Reina para turbar los reinos convecinos.

Esto es lo que pasa dentro de Inglaterra. Mas viendo la reina Isabel y los de su Consejo que les sucedían (á su parecer) bien las cosas, y que necesariamente habían de ofender sus tratos al Papa y á los demás reyes y príncipes cristianos, y que estando apartados de la fe y comunión de la Iglesia católica, no podían estar con la paz en su casa, ni con la seguridad de sus vecinos que deseaban, parecióles que para establecer y asegurar su reino y gobierno les convenía turbar la paz de las otras provincias vecinas, y especialmente las de Francia, Flándes y Escocia, y emprender el fuego en ellas, y revolverlas de manera, que sus príncipes tuviesen tanto que hacer en sus casas, que no pudiesen cuidar de la ajena. Con este consejo, quebrantando todas las ligas y confederaciones, antiguas y nuevas, que tenían con los mayores príncipes y monarcas de la cristiandad, y guardándolas en sola la apariencia, hicieron sus amistades y ligas con los rebeldes de casi todos los reyes, que eran juntamen-

(1) Tert., 1, Apolog.

te traidores de su patria y pestilencia de la cristiandad: en Escocia, contra la reina María; en Francia, contra los tres cristianísimos reyes hermanos; en Flándes, contra el católico rey don Felipe. Y de tal manera turbaron estos reinos y estados, enviando á ellos soldados, ocupando las tierras, tomando las ciudades, robando las haciendas de los mercaderes, infestando con sus armadas el mar Océano, solicitando á rebelarse los súbditos, y haciendo otros agravios y desafueros infinitos, que han echado á perder todo el reino de Escocia, y enredado al rey della en las miserias y calamidades que al presente tiene, é inficionado al reino de Francia, y puesto en peligro de perder la vida á los reyes Francisco II, Carlos IX y Enrique III. Han destruido y arruinado los estados de Flándes, y sustentado con sus dineros, armas, soldados, municiones, vituallas, ardidés y consejos, la guerra injustísima y sangrienta que ya há tantos años hacen contra su verdadero y legítimo señor. Y no se han contentado con esto; mas procuraron que se levantasen los estados contra el señor don Juan de Austria, gobernador dellos, y que el presidio de los españoles saliese fuera, y volviese á Italia; y no teniéndose aún por seguros, enviaron de Inglaterra un caballero noble, mozo y muy atrevido, llamado Egremundo Rathcliffo, para que á traición matase al dicho señor don Juan. Aunque nuestro Señor fué servido que se descubriese la maldad, y fué preso el caballero, y confesando la verdad, le fué cortada la cabeza en la ciudad de Namur, y juntamente con él, á un su cuñado, que era su consorte y compañero en la traición. Á todos los herejes y amotinadores y turbadores de la república se han ofrecido y dado por compañeros, defensores y caudillos, para encender más y avivar las llamas infernales de la herejía contra la Iglesia católica. Y ha crecido tanto este mal deseo de derramar el veneno de la perversa doctrina por el mundo, y de embarazar á los príncipes católicos con guerras domésticas y desobediencia de sus vasallos, que para salir con su intento han enviado hasta Turquía y Moscovia sus embajadores, y solicitado aquellos príncipes contra la paz y buen progreso de la religión católica, usando en los principios de maña y artificio, después descubiertamente de fuerza y violencia. Porque, como la herejía es pestilencia, si no se ataja, cunde y crece cada día más. Por esto se ha atrevido la Reina á quitarse la máscara y descubrir el rostro, y con armadas y ejércitos, por mar y por tierra, tratar la guerra contra el católico rey don Felipe, buscando colores y achaques para ello, y favoreciendo á sus rebeldes. Ha tomado debajo de su amparo y protección á los de Holanda y Celandia, y puesto presidio de ingleses en las ciudades más principales de ellas, y ocupado los puertos que son más á su propósito; haes dado por gobernador al Conde de Lecestria, hombre sin Dios, sin fe, sin ley; el cual, después de haber destruido su propia patria, destruye la ajena. No paró aquí este atrevimiento;

antes, tomando nuevos bríos y mayor esfuerzo, se ha atrevido á infestar los estados de las Indias, saquear algunas islas, tomar y echar á fondo las naves, y aún acometer y asaltar algunos puertos de España. Vió la Reina que muchos de su Consejo, y otra gente grave y prudente, hablaban mal della y la tenían por temeraria, porque, siendo mujer y señora de un reino no tan grande y poderoso, y malquista en él, y odiosa y aborrecida de los extraños, sin legitima ocasión había rompido guerra contra un monarca del mundo tan poderoso. Porque, aunque es pacífico, manso y sufrido (y por esto, y por no hacer caso della, por ser mujer, ha procurado, como rey cristiano, ablandarla con beneficios, antes de venir al rompimiento de las armas), todavía es magnánimo y celoso de la fe católica, conforme á su renombre; y cuando una vez se determina, es firme y constante en lo que emprende, y ha sido siempre victorioso en las guerras que ha tenido con los más poderosos príncipes del mundo. Pues para responder á estos juicios y reprehensiones, mandó publicar un libro, harto peor y desbaratado que la misma guerra que emprendió; en el cual, después de haber puesto por primer principio y fundamento una cosa falsísima, pero digna de su fe y creencia: que los reyes cristianos, y ella particularmente, no está obligada á dar razón de sí ni de cosa que haga á hombre mortal, sino sólo á Dios, va dando las causas que le han movido á socorrer á los de Holanda y Celandia, y tomar su protección. Pero ellas son tan frívolas y falsas é indignas, que no hay para qué referirlas aquí. Porque todas ellas son más para manifestar que para excusar, la sinjusticia y sinrazón desta empresa, y más para acrecentar con nueva injuria la injuria pasada, que para defenderla. Y lo mismo que ahora hace con el Rey Católico, hizo antes con el Cristianísimo Rey de Francia, usurpando algunas ciudades suyas en Normandía, y queriendo dar satisfacción dello con otro libro impreso, para deslumbrar á los inorantes y vender humo á los que poco saben, y burlarse de reyes tan poderosos, y reirse de los agravios y calamidades de sus reinos, causados por su industria y disimulación.

## CAPÍTULO XL.

La prisión y muerte de María, reina de Escocia.

Mas aunque todos los reyes han sentido en sus reinos y estados los daños que habemos dicho, y la vecindad de Inglaterra les ha sido tan perjudicial, contra quien más se ha embravecido Isabel, y en quien más ha ejecutado su rabia y furor ha sido su sobrina María, reina propietaria de Escocia y reina que fué de Francia, y legitima heredera del reino de Inglaterra; á la cual Isabel mandó matar, y se ejecutó la sentencia en la forma y por las causas que aquí diré, sacándolo de las relaciones que he visto, venidas de París é Inglaterra, y de los libros que andan impresos, en latin y en frances, del martirio (que así se puede llamar) desta santa reina. Para que esto mejor se entienda, se ha de pre-

suponer que el rey Enrique VIII tuvo (como dijimos) dos hermanas, hijas del rey Enrique el Séptimo, su padre, que fueron Margarita, hermana mayor, y María, la menor. María primero fué casada con Ludovico XII, rey de Francia, y después con el Duque de Suffolcia. Margarita se casó con Jacobo IV, rey de Escocia, y dél tuvo un hijo, que se llamó también Jacobo, que fué el Quinto deste nombre de Escocia; el cual, habiéndose casado con María, hermana de Francisco, duque de Guisa, tuvo della una hija, heredera de su reino, que se llamó María Stuarda (que es de la que vamos tratando), la cual, muerto su padre y siendo ya reina de Escocia, se casó, en vida de Enrique II, rey de Francia, con Francisco, su hijo primogénito y delfín y heredero y sucesor de su reino; y así, muerto Enrique, su padre, le sucedió y fué rey, y María, su mujer, reina de Francia. Fué Dios nuestro Señor servido que muriese en breve el rey Francisco, mozo de grande expectación, y que no dejase hijos de la Reina; y con esto, le sucedió Carlos IX, su hermano, y después Enrique III, que hoy vive. La reina María se volvió, ya viuda, á su reino de Escocia; y aunque no podía casarse en él con príncipe igual al Rey de Francia, su primer marido, todavía, para conservar la sucesión de su casa y la paz y religión católica en su reino, se casó con un caballero principal, llamado Enrique Stuart, señor de Darleyo, pariente suyo, y de la sangre antigua de los reyes de Escocia é Inglaterra. Deste caballero y nuevo rey tuvo un hijo, que se llamó Jacobo, como su abuelo, y es el rey de Escocia que agora reina, y el sexto deste nombre. Esto supuesto, también se ha de notar que la reina María de Escocia era legitima heredera y sucesora del reino de Inglaterra; porque, no dejando la reina Isabel, que hoy vive, hijos legítimos que, según las leyes de Inglaterra, lo puedan ser, y acabándose en ella la línea del rey Enrique VIII, su padre, son llamados al reino los herederos más propincuos del rey Enrique VII, su abuelo, cuya hija mayor fué Margarita, reina de Escocia (como dijimos), y de Margarita era nieta y sucesora en el reino de Escocia y en el derecho del de Inglaterra esta María, de quien vamos hablando. A la cual comenzaron algunos señores principales de su reino á querer mal y aborrecerla, porque en el tiempo que ella era menor de edad y estaba en Francia, ellos habían hecho muchos desafueros y violencias, y por instigación de la Reina de Inglaterra, robado las iglesias y destruido los templos de Dios, con grande desacato de su divina Majestad y opresión de sus siervos; lo cual todo querían ellos que confirmase y tuviese por bueno la Reina, después que ya era mayor de edad y tenía el gobierno libre y había vuelto á su reino de Escocia; y ella, como justa y católica reina, no lo había querido hacer. Por este odio que estos señores le tenían se conjuraron contra ella y la quisieron matar, estando aún preñada de su hijo, y á un secretario, que se llamaba David, le sacaron del mismo aposento de la

Reina y le dieron muchas heridas y le acabaron. Y tambien por la envidia y mala voluntad que algunos caballeros principales de su reino tenían al Rey, su segundo marido, le mataron; procurándolo un hermano bastardo de la misma Reina, llamado Jacobo, que era prior de San Andres, por gobernar, y no sin favor y espaldas de la Reina de Inglaterra, á lo que se entiende; la cual por este camino queria revolver y turbar la paz y la religion del reino de Escocia y apoderarse del Rey niño, y afligir á la Reina, su madre, porque era católica. Todo esto se hizo así; porque del Rey niño se apoderaron algunos caballeros y señores escoceses, amigos de la Reina de Inglaterra, y Maria, la reina su madre, fué presa y maltratada, é infamada de los herejes falsamente que ella habia muerto á su marido. Viéndose pues la pobre y afligida señora en este estado, y mujer viuda, desamparada y sola, y que se habia visto reina juntamente de Francia y Escocia, y ahora se veia presa en manos de herejes y de sus enemigos, y que su hijo, por ser niño y no estar en su libertad, no la podia ayudar y socorrer; encomendándose á Dios, quiso huir secretamente y acogerse á otro reino, pues no podia dejar de hallar favor en el Rey de Francia, su cuñado, y amistad y buena correspondencia en los duques de Lorena y Guisa, que eran sus primos y de su sangre. Supo esto la Reina de Inglaterra, y juzgando que si estaba la reina de Escocia libre en otro reino, no tendria ella tanta mano para turbar y pervertir el de Escocia, escribióle con cautela y engaño cartas amorosas; envióle, con sus embajadores, presentes y regalos; convidóla é importunóla que se fuese á su reino; ofrecióle armas y soldados para cobrar el suyo de Escocia, y castigar á los inquietos y rebeldes; dióle su palabra y fe real de ampararla y favorecerla. Fióse la engañada señora, como mujer de mujer, como reina de reina, como sobrina de tia, como sucesora y heredera del reino de Inglaterra de aquella á quien pensaba suceder, pareciéndole que cualquiera destes títulos bastaba para asegurarla, y no mirando que se fiaba, como católica, de hereje, y que esto solo bastaba para no fiarse y para temer que se habian de quebrantar todos los otros vínculos, por más estrechos que fuesen, y todas las otras obligaciones, y así fué; porque, entrando la reina de Escocia en Inglaterra con tantas prendas de seguridad, luego fué presa y puesta en un castillo, y poco despues entregada al Conde Salopiense para que la guardase. Tomó la Reina este trabajo y prision, como sierva de nuestro Señor, con mucha paciencia y constancia, y determinóse de acudir á él con oraciones y santas obras, esperando de su mano el remedio y alivio de sus penas. Y como un padre de la Compañía de Jesus, que se llama Edmundo Augerio, frances de nacion (que la habia tratado en Francia), le hubiese escrito una carta consolándola y animándola en aquella aflicion, le respondió la santa Reina otra en frances, de su propia mano, que, por parecerme que declara bien su pie-

dad, sufrimiento y constancia, me ha parecido poner aquí al pié de la letra, traducida en nuestra lengua castellana, y dice así:

«Maestro Emundo: Yo he recibido con grande consolacion de mi espíritu las cartas que me habeis escrito, aunque no sin vergüenza y sin herirme los pechos, confesándome indigna de la buena opinion que vos teneis de mí, sin yo merecerlo. Mas yo atribuyo vuestras alabanzas á la misericordia de Dios, que os ha movido por este camino á escribirme y despertarme, para que de aquí adelante yo procure ser tal para con Él, cual vos pensais que soy. Y confio que vos suplicaréis á su divina Majestad, y que los de vuestra santa Compañía me ayudarán para que yo no falte de mi parte en recibir con humilde sumision todas las amonestaciones que le placirá enviarme, para que yo me sujete en todo á su santa voluntad en todas mis adversidades; de las cuales hasta aquí se ha dignado defenderme piadosamente, otorgándome la paciencia, la cual yo le suplico me quiera conceder hasta el fin. Vuestro libro, de mí tan deseado como necesario para estos tiempos, no ha llegado aún á mis manos; yo no sé quién le tenga, y me holgaré mucho de haber uno. Y pues vuestra caridad se ha extendido á visitar y consolar á una pobre encarcelada y afligida por sus pecados, yo os ruego que cuando pudiéredes, lo vais continuando, y mezclando en vuestras cartas alguna parte de vuestras saludables amonestaciones y santas consolaciones, para despertar más mi espíritu, congojado con las adversidades, al conocimiento de sus culpas, y aspirar al verdadero descanso y á aquella consolacion perdurable de la cual este mundo siempre nos aparta y desvia. Y si quisiédes tomar tanto trabajo por mí, y ordenarme una pequeña instruccion ó manera de orar, en la cual, demas de las ordinarias oraciones, pongais las que son más propias para los dias de fiesta más solenes y para el tiempo de mayor necesidad, para que puedan ser presentadas á Dios nuestro Señor de mi pequeña familia congregada, con mayor uniformidad, vos haríades una obra de piedad; porque no tenemos aquí persona de quien podamos tomar consejo, ni embargo para no poder emplear las horas que quisieremos en servicio de Dios. Si hubiese alguna buena obra y propia del estado de una encarcelada, en latin ó en otra lengua vulgar, yo os ruego que la hagais y la deis á mi embajador, y que le encargéis que me la envíe, y que tomeis trabajo de visitar á mis pobres estudiantes y de encomendarles que hagan oracion por mí, teniendo cuenta de hacerlo vos tambien, y de procurar que hagan lo mismo los padres de vuestro colegio, en cuyas oraciones y sacrificios mucho me encomiendo; porque yo de mi parte ofreceré á Dios mis oraciones, aunque simples é indignas, por la conservacion de vuestra santa Compañía en su servicio. Suplico á su Majestad me dé gracia de vivir y morir en él. De Ghefeld, á nueve de

Junio.—Vuestra buena amiga, MARIA, reina.»

Al principio, aunque estaba presa, tratáronla con más blandura y respeto; despues, viéndola tan constante en la fe católica, fueron siempre estrechándola y afligiéndola cada dia más. Mudáronle las guardas, y diéronla en manos de hombres bárbaros, fieros y herejes, los cuales con calumnias y otros tratamientos indignos de su real persona la persiguieron y afligieron; no la dejaron oír misa ni tener un sacerdote que se la dijese ni le administrase los sacramentos, lo cual ella, por su devocion y piedad, sentia más que la misma cárcel y todos los otros tormentos. Publicaron los herejes que se habia trocado, y de católica, convirtiéndose á su falsa secta, para infamarla y hacer que los príncipes católicos le perdiesen la devocion y buena voluntad que le tenían; y para dar color á su maldad, hicieron que un ministro hereje entrase en el aposento de la Reina, y que delante della rezase algunas oraciones en su lengua vulgar, para que oyéndolas la Reina, pareciese que habia comunicado con el hereje y consentido con lo que decia. Supo la Reina la fama que habia derramado y el intento que llevaba, y escribió sobre ello al papa Pío V, de santa memoria, una carta, que dice así:

«Beatísimo Padre: Despues de besar los santísimos piés de vuestra Beatitud, habiendo sido yo avisada que mis rebeldes, y los que los favorecen y entretienen en sus tierras, han tenido sus tratos é inteligencias, de manera que han procurado dar á entender al Rey de España, mi señor y buen hermano, que yo estoy mudada en la religion católica; aunque estos dias pasados he escrito á vuestra Santidad para besar humildemente sus piés y encomendarle mi persona, he querido escribirle esta carta, y por ella suplicarle que me tenga por hija devotísima y obedientísima de la santa Iglesia católica romana, y que no crea á las falsas relaciones que de mí habrán venido, ó por ventura vendrán á sus oídos, por instigacion de los sobredichos mis rebeldes, y otros de su misma secta, que publican que yo he mudado religion, para privarme de la gracia de vuestra Santidad y de los otros príncipes católicos. Atraviesa esto mi corazon de suerte, que no he podido dejar de escribir de nuevo á vuestra Beatitud para quejarme del agravio é injuria que me hacen. Suplico le que se digne escribir en mi favor á los príncipes cristianos, que son devotos y obedientes hijos de vuestra Santidad, y que los exhorte que interpongan su autoridad con la Reina de Inglaterra, en cuyo pader yo ahora estoy, y que le pidan que me deje salir fuera de su reino, en el cual yo entré, asegurada de sus promesas, para pedirle socorro contra mis rebeldes. Y si todavía me quiere tener, y en ninguna manera me quiere dejar, que á lo ménos me deje ejercitar mi religion, lo cual me ha vedado y prohibido desde que yo entré en este reino. Y quiero que vuestra Santidad sepa la astucia que mis enemigos han usado para dar color á sus calumnias contra mí. Hicieron que un

ministro hereje entrase en el mismo lugar en que yo estoy estrechamente guardada, y que algunas veces rezase sus oraciones en lengua vulgar; y como yo no estoy en mi libertad, ni me permiten usar de mi religion, no se me daba nada de oír las, creyendo que no erraria en ello; pero si en esto ó en otra cualquier cosa hubiese errado, yo, padre santísimo, pido á vuestra Santidad misericordia, y le suplico me perdone y me absuelva, y esté cierto que jamas no he tenido otra voluntad, sino vivir constantemente como hija devotísima, y de la santa Iglesia católica romana, en la cual yo quiero vivir y morir, conforme á los consejos y mandatos de vuestra Santidad, y me ofrezco de recatarme y de hacer tal penitencia para emienda de mis culpas, que todos los penitentes católicos, y especialmente vuestra Santidad, como padre y señor de todos, tenga entera satisfacion de mí. Entre tanto beso los piés de vuestra Santidad, y suplico á Dios que le guarde muchos años para beneficio de su santa Iglesia. Escrita en el castillo de Bourtho, el último dia de Noviembre de mil quinientos sesenta y ocho.—De vuestra Santidad devotísima y obedientísima hija, MARIA, reina de Escocia y viuda del Rey de Francia.»

¡Qué firme debia estar en la fe católica la que escribió esta carta! ¡Qué obediente y devota al sumo Pontífice, la que con tanta reverencia se le humilla! ¡Qué delicada conciencia tenia la que con tanta sumision pide perdon y absolucion de lo que no era culpa, ó era culpa muy ligera! Estuvo en esta prision y cautiverio casi veinte años, sin haber podido jamas alcanzar de la reina Isabel licencia para verla. Y finalmente, viendo ella y los de su Consejo que la reina Maria era sucesora legítima del reino de Inglaterra (como habemos dicho), y católica y celosa de nuestra santa religion, y tan firme y constante en ella, que, con haberle ofrecido (á lo que se dice) de declararla en el Parlamento por legítima heredera y sucesora del reino (1), si prometia de conservar la falsa secta que hoy hay en él, no habia dado oídos á ello, queriendo ántes padecer por la fe católica que reinar entre herejes; y considerando que en tantos años y con tantas molestias y vejaciones no la habian podido enflaquecer ni ablandar, temiendo que si sucedia en el reino de Inglaterra, restituiria en él la religion católica, y castigaria á los herejes que ahora le mandan y arruinan, como lo habia hecho la otra reina Maria, de santa memoria, mujer del católico rey don Felipe; por asegurar su partido y establecer su falsa y perversa secta, determinaron de quitar la vida á la que habia de dar vida al reino, y muerte á sus errores. Para poderlo hacer con ménos ódio, indignacion y espanto de todo el mundo, buscaron color (como suelen), y achacáronla que habia tratado de librarse de la cárcel y de matar á la Reina de Inglaterra, y otras cosas falsas, indignas é improbables. Y habiendo preso á sus secretarios sobre esto, y apre-

(1) Sanderó, *De visibile monar.*, lib. vii.

tádola á ella, y con varias preguntas y calumnias examinádola y molestádola, finalmente se resolvieron de ejecutar su mal intento y librarse de temor y cuidado. La misma Reina de Escocia escribió una carta, con gran secreto, á uno de sus principales ministros y criados, dándole cuenta de lo que habia pasado cuando la tomaron su confesion los comisarios de Isabel, y en ella (entre otras cosas, que dejo por no ser largo) dice éstas, que, porque descubren mucho la verdad deste negocio y quitan la máscara á esta artificiosa hipocresía que al presente reina en Inglaterra, las quiero poner aquí, traducidas de lengua francesa en la nuestra castellana.

« Los comisarios de la reina Isabel, que fueron lord Boukhast, Amyas Paulet, mi grande enemigo, un caballero llamado Dreu Droury y mister Beel vinieron á mí, y me dijeron que el Parlamento y estados deste reino han dado sentencia de muerte contra mí, la cual ellos me notificaron de parte de su reina, exhortándome á reconocer y confesar las culpas que contra ella he cometido. Y más me dijeron: que para animarme á la paciencia y ayudarme á bien morir y á descargar mi conciencia, la reina, su señora, me enviaba dos personas eclesiásticas, que eran un obispo y un dean. Añadieron que la causa desta mi muerte habia sido la continua instancia que el reino le habia hecho sobre ella, por asegurar su real persona, pues siendo yo su competidora, y habiendo tomado mucho tiempo há las armas desta corona, sin quererlas jamás dejar sino con ciertas condiciones, no puede ella vivir (viviendo yo) con entera quietud y seguridad, especialmente viendo que los católicos me llaman *su soberana señora* y que su vida por esto ha estado muchas veces en peligro. La segunda causa que me dieron para desta sentencia y determinacion, y la más principal y que dicen que da más pena á la Reina, fué el saber que mientras que yo viviere, no puede su religion echar raíces, ni tener seguridad y establecimiento en este reino. Yo respondí que daba gracias á nuestro Señor y á ellos tambien por la honra que me hacian en esto, pues me tenian por buen instrumento para restituir la verdadera religion en su reino; porque, aunque soy indigna de tan gran bien, deseo merecer ser defensora de la fe católica, y tendréme por muy dichosa y bienaventurada cuando lo fuere; y que en testimonio y prueba desta verdad, de muy buena gana derramaré mi sangre, como lo tengo protestado. Y que si el pueblo piensa que es necesario que yo dé la vida para que esta isla tenga descanso y quietud, tambien será liberal della, á cabo de veinte años de prision que he padecido. Quanto al obispo y dean, dije que yo hacia infinitas gracias á nuestro Señor; que sin ellos, yo conozco mis pecados y las culpas que he cometido contra mi Dios y contra su Iglesia, y que no queria aprobar sus errores, ni tener que dar ni tomar con ellos; pero que si ellos quisiesen concederme un sacerdote católico

(como yo se lo rogaba por amor de Jesucristo), sería para mí muy gran regalo; porque deseaba componer mis cosas y recibir los santos sacramentos, como quien se despide deste mundo. Ellos me dijeron que no pensase que moria por ser santa ó mártir, pues moria por haber conspirado contra la Reina y por haberla querido desposeer de su corona. Yo respondí que soy tan presuntuosa, que deseo aspirar á estas dos coronas, de santa y de mártir; pero que ellos, aunque tenian poder sobre mi vida y cuerpo, por permission divina, y no por razon y justicia (pues yo era reina y *soberana señora*, como siempre lo he protestado), no le tenian sobre mi ánima, ni me podian estorbar que yo espere en la misericordia de Dios, y confie que el que murió y dió su sangre por mí, aceptará la mia y mi vida, que yo le ofrezco por la conservacion de su Iglesia, fuera de la cual, ni aquí ni en otra parte yo no deseo mandar, ni quiero reino temporal con pérdida de reino eterno. Que lo que yo suplicaba á nuestro Señor era, que tomase en descuento de mis muchos pecados las muchas penas y fatigas de cuerpo y espíritu que padezco. Que contra la vida de la Reina yo no habia conspirado, ni aconsejado ni mandado cosa alguna, ni pasádome por la imaginacion lo que ellos me achacaban; y por lo que toca á mi particular, á mí no se me daba nada dello. Aquí dijeron ellos: « A lo ménos habeis permitido que los ingleses os llamen *su soberana señora*, y no les habeis hecho contradiccion. » Respondí yo: « No se hallará que yo haya usurpado en mis cartas, ni en otra manera, ese título, ni usado dél; pero el reprimir ó enseñar á personas eclesiásticas, ése no es mi oficio, siendo yo, como soy, mujer y hija de la Iglesia, por la cual, y por obedecerla, quiero morir, y no matar á nadie para tomar su derecho. » Para acabar, anteayer vino á mi otra vez Paulet con Droury, que es el más molesto dellos, y me dijo que habiéndome avisado que reconociese mis culpas y me arrepintiese dellas, no habia mostrado dolor ni arrepentimiento alguno, y que á esta causa la Reina habia mandado que me quitaran el dosel y me avisasen que de aquí adelante yo me tenga por una mujer muerta, sin honra ni dignidad de reina. Yo respondí que Dios, por su sola gracia, me habia llamado á esta dignidad, y que yo habia sido ungida y consagrada justamente por reina; y así pensaba volver á Dios la dignidad real con mi ánima, pues de su sola mano la habia recibido. Y que yo no conocia á su reina por superiora, ni á los de su Consejo, herejes, por mis jueces, y que yo habia de morir reina, á pesar de todos ellos, pues no tenian otro poder sobre mí sino el que tienen los salteadores de caminos que están en un bosque, sobre el más justo principe de la tierra. Mas que yo esperaba en Dios que, despues de haberme librado deste cautiverio, él mostraria su justicia. Que no era maravilla que en esta isla, donde tantos reyes han sido muertos con violencia, yo, que soy de su san-

gro dellos, corra la misma fortuna. Viendo que mis criados no querian poner mano en el dosel para descolgarle; ántes que mis pobres damas daban gritos y pedian á Dios venganza contra la Reina y su Consejo, el dicho Paulet llamó siete ó ocho hombres de guarda, y les mandó quitar el dosel, y él se sentó y se cubrió, y despues me dijo que ya no era tiempo de pasatiempos y de recreos para mí, y por eso habia de quitar mi mesa de estado. Ayer llamé mi pequeña familia y la junté, para que todos mis criados sean testigos de mi fe, que es la católica, y de mi inocencia, y les encargué delante de Dios que dijese la verdad de todo lo que saben. Yo he remitido á los señores duques de Lorena y de Guisa, y á los otros mis deudos, todo lo que toca á la salud de mi ánima, descargo de mi conciencia y reparo de mi honra. Encomendadme á la Ruhe, y decidle de mi parte que se acuerde que yo le prometí de morir por la religion católica, y que, á lo que veo, ya estoy libre desta promesa, y que yo le ruego que me encomiende á Dios, con todos los de su orden. Yo estoy muy contenta, y siempre lo he estado, de sacrificarme y ofrecer mi vida por la salud de las almas desta isla. Quedad con Dios; que ésta será la postrera vez que os escribiré; tened memoria del alma y honra de la que os ha sido reina, señora y amiga. Y yo suplico á Dios que, pues yo no puedo, él os pague los servicios que me habeis hecho, como el más principal y más antiguo de mis criados, á los cuales dejo huérfanos y desamparados en sus benditas manos. De Frodinghaye, el juéves veinte y cuatro de Noviembre, mil y quinientos y ochenta y seis. — Vuestra aficionada y buena señora, MARÍA, reina. »

Por esta carta se ve claro el ánimo y piedad desta santa Reina, y cuán aparejada y firme estaba en morir por la fe católica, y que la causa principal y verdadera de su muerte fué por verla tan constante en ella, y temer los herejes de Inglaterra que si ella vivia y venia á tener el cetro y la corona de aquel reino, ellos pagarian con sus cabezas el estrago y ruina que han causado en él. Vese asimismo la inhumana y bárbara crueldad con que trataron á esta afligida y dichosa señora los postreros años de su prision, pues la privaron de la autoridad y servicio debido á su real persona y estado. Y no ménos se descubren la paciencia, sufrimiento y magnanimidad que ella tuvo en estos sus trabajos y fatigas. Tambien escribió otra carta á la reina Isabel, su tia, en la cual dice estas razones, que declaran lo mismo:

« Yo me he determinado de abrazarme con solo Jesucristo, el cual nunca desampara á los atribulados que le aman de buen corazon, y los cumple de justicia y consuelo, especialmente cuando les falta todo el favor humano, y ellos acuden á su proteccion. A él se dé la honra y gloria, pues no me ha engañado mi esperanza; ántes me ha dado corazon y fuerza, *in spem contra spem*, para padecer las injusticias, calumnias, acusaciones y

P. R.

condenaciones de mis enemigos con ánimo resuelto y determinado de sufrir la pena por la obediencia de la Iglesia católica, apostólica y romana. Cuando me notificaron de vuestra parte la sentencia de la postrera junta de algunos de vuestros estados, y me avisaron que me aparejase para el fin de mi largo y penoso destierro, yo rogué á vuestros ministros que os diesen gracias, de mi parte, de tan buenas y agradables nuevas como aquéllas eran para mí. Yo no quiero acusar á nadie, sino perdonar á todos de buen corazon, como desearia que cada uno me perdonase, si yo le hubiese ofendido; y deseo y suplico á Dios que él primero me perdone. Lo que yo sé es, que ninguna persona está tan obligada á mirar por mi honra como vos, señora, pues soy vuestra sangre y reina soberana, y hija de rey. Por tanto, madama, por reverencia de Jesucristo (á cuyo nombre todos los potentados del mundo obedecen y se arrodillan), yo os suplico tengais por bien que, despues que mis enemigos se hubieren hartado de mi sangre inocente, todos mis pobres y desconsolados criados juntos lleven mi cuerpo á Francia, para que sea enterrado en tierra santa, con algunos de mis antepasados, y particularmente con la reina mi madre y señora, que está en gloria. Muéveme á pedir esto por ver que en Escocia han sido maltratados los cuerpos de los reyes, mis progenitores, y los templos derribados y profanados, y que padeciendo en esta tierra, no puedo ser enterrada con vuestros predecesores, que lo son tambien míos. Y lo que más importa, que, conforme á nuestra sagrada religion, estimamos mucho ser enterrados en tierra santa y limpia. Y porque tengo temor de la secreta tiranía de algunos de vuestros consejeros, tambien os suplico que no se ejecute la sentencia de mi muerte sin que vos, señora, lo sepais. No porque me espanten los tormentos y penas (que yo estoy aparejada para las sufrir), sino porque temo que han de publicar y derramar por el mundo mil mentiras della, como lo han hecho de otros. A esta causa deseo que todos mis criados estén presentes á mi muerte y sean testigos de mi fin, y que acabo en la fe de mi Salvador y en la obediencia de su Iglesia. Yo os pido otra vez, madama, y de nuevo os suplico, por la pasion de Jesucristo y por nuestro deudo, y por el amor del rey Enrique el Séptimo, vuestro abuelo, y bisabuelo mio, y por la obligacion y respeto que debe una mujer á otra mujer, y una reina á otra reina, que me otorgueis esta mi postrera peticion. Y si me la concedeis, vea yo vuestra postrera respuesta y llegue á mis manos lo que me quisiéredes escribir. Por acabar, suplico humildemente á Dios, que es padre de misericordias y justo juez, que os alumbré á vos con la luz de su santo espíritu, y á mí me dé gracia para acabar en perfecta caridad, como yo propongo de hacer, perdonando mi muerte á todos los que son causa della ó han tenido parte en ella, y ésta será mi oracion hasta mi postrera boqueada y última.

«timo fin. Yo me tengo por muy dichosa, por ver que nuestro Señor me lleva y libra deste frágil cuerpo ántes que venga la calamidad y grave castigo sobre esta pobre isla, que la amenaza y veo venir sobre ella, si no teme y reverencia de véras á Dios, y el gobierno político del reino no toma mejor camino. No lo interpreteis á soberbia ó presuncion si, como quien sale ya deste mundo y se apareja para el otro, os dijere que os acordéis que vendrá día en que delante del universal y justo Juez vos daréis cuenta de vuestras obras tan estrecha y tan rigurosa como los que vamos delante de vos. Y que deseo que los que me tocan en sangre y son de mi tierra piensen con tiempo y entiendan bien lo que desde que la lumbré de la razon se descubre en nosotros debriamos todos entender, para regular nuestros apetitos de manera, que los cuidados de las cosas temporales den su lugar á los de las que son perdurables y verdaderas. De Fodringhaye, á diez y nueve de Diciembre de mil quinientos ochenta y seis.—Vuestra hermana y sobrina, presa injustamente, MARÍA, reina.»

Queriendo pues ejecutar la sentencia dada contra la Reina de Escocia, Isabel despachó una cédula real para los condes de Scherusbery, de Kent, de Erby, de Comberland y de Pembrok, mandándoles que fuesen al castillo de Fodringhaye, donde estaba presa la Reina, y que se ejecutase la dicha sentencia en el tiempo, lugar y forma que á ellos mejor pareciese. Y en esta cédula real, entre otras cosas, dice Isabel que se ha determinado á esto:

«Por condescender á los continuos ruegos que los de su Consejo y otras personas graves con grande instancia le habian hecho, por evitar los ciertos y evidentes daños que, si no se ejecutase la dicha sentencia, podrian suceder, no solamente contra su vida, sino tambien contra las de sus mismos consejeros y sus descendientes, y contra el estado público del reino, así en lo que toca al evangelio y verdadera religion de Cristo, como para la paz y quietud dél.»

Con este despacho y cédula real, á los catorce de Febrero deste año pasado de mil quinientos y ochenta y siete, partió de Lóndres un secretario del Consejo, grande enemigo de la Reina de Escocia, que se llamaba Beale, y llevó consigo al verdugo ordinario de Lóndres, aunque disfrazado con vestido de terciopelo y una cadena de oro. Y á los diez y siete de Febrero, á las tres de la tarde, vinieron los comisarios al castillo, donde estaba la Reina, y le leyeron las letras patentes de su comision, y le dijeron que se aparejase para morir la mañana siguiente. No se turbó la Reina con esta embajada, mas levantó luego el corazon y los ojos al cielo, y despues con rostro sereno y grave respondió que no podia creer que tal fuese la voluntad de la Reina, su tia, así por la palabra y fe real que la habia dado ántes y despues de haber entrado en su reino, como por una carta que pocos días ántes la misma Reina le habia escrito, en la cual

le aseguraba que no se haria violencia alguna á su real persona. Replicaron ellos que, no obstante lo que decia la Reina, la voluntad de su señora era que muriese. Aquí la buena Reina respondió que se maravillaba mucho que se usase con ella de tan grande rigor, siendo reina tambien, como lo era la de Inglaterra, y soberana señora y libre, y por ninguna vía sujeta á las leyes de Inglaterra, é inocente y sin culpa de lo que le oponian, como lo testificaría hasta la muerte; y que esto era mostrar que la Reina, su tia, tenia tanta sed de sangre de católicos, que no se podia hartar sino con la de su sobrina. Pero, pues Dios nuestro Señor era padre, y por este camino la quería librar de las miserias desta triste vida, y dar fin á su largo y penoso cautiverio, y á aquel tratamiento que, no como á reina, sino como á esclava, se le habia hecho los postreros años de su prision, que ella se conformaba con la voluntad de su Señor y Padre, el cual tiene cuidado de sus escogidos y lleva á cada uno por el camino que más le conviene. Que ella pagaría con su muerte la deuda que todos los mortales tenemos, y esperaba en Dios que, pues era servido que la suya fuese tan rigurosa y tan sin culpa de lo que ellos decian, por ella le serian perdonadas las otras que habia cometido en toda la vida, y lavadas con la sangre de Jesucristo, su redentor; de manera que la muerte le fuese principio de verdadera y eterna vida, y escalera para el cielo. Añadió más: que aunque habia muchos años que aguardaba este golpe (porque de tal reina no se podia aguardar otra sentencia), y se habia apercebido para recibirle; pero por ser tan fuerte y el más terrible de la vida, holgaría que se le diese algun poco de tiempo más, para aparejarse y proveerse mejor para tan peligrosa é importante jornada, y tener junto de sí algun sacerdote católico, virtuoso y prudente, que la confesase, ayudase y esforzase; porque con esto en alguna manera se mitigaría su dolor, y se ablandaría el rigor de la crueldad que con ella se usaba. Negáronle la dilacion que pedia la Reina, y en lo del sacerdote le dijeron que la Reina, su señora, por su acostumbrada clemencia y por el amor que tenia á su ánima, le habia enviado quien la sirviese y consolase. Preguntó la Reina: *¿Es católico esa persona que decis, y tiene la fe y comunión de la Iglesia romana?* Y como respondiesen que no, dijo la santa Reina: «No es eso lo que yo quiero ni lo que yo he menester.» Yo soy católica, y católica tengo de morir, y por ser católica muero, y téngolo por muy gran merced de Dios. Sin sacerdote me favorecerá mi Dios, que ve mi buen deseo, y sin los medios ordinarios puede salvar y salva á las ánimas, que él mismo con su sangre compró. Con esto, la Reina se cerró en su aposento, y escribió á su limosnero un billete con estas palabras:

«Yo he sido hoy combatida y tentada de los herejes contra mi religion, para que recibiese con suelo por su mano dellos. Vos sabréis de otros que á lo ménos yo he hecho fielmente protesta-

cion de mi fe, en la cual quiero morir. Yo he procurado de haberos y pedidoos para confesarme y recibir el Santo Sacramento. Hánmelo negado cruelmente, como tambien que mi cuerpo sea llevado desta tierra, y de poder estar libremente, y escribir, si no es por mano dellos y con voluntad de su señora. Y así, faltándome el aparejo, yo confieso humildemente con gran dolor y arrepentimiento todos mis pecados en general, como lo hiciera en particular, si pudiera; yo os ruego que esta noche querais velar y orar conmigo, en satisfacion de mis pecados, y de enviarme vuestra bendicion. Avisadme por escrito las oraciones más propias y particulares que debo hacer esta noche y en la mañana, y todo lo demas que os pareciere que me puede ayudar para mi salvacion. El tiempo es corto y no puedo escribir más.»

Despues desto, postrada en el suelo, delante el divino acatamiento, comenzó con copiosísimas lágrimas y afectuosos suspiros á resinarse en las manos de Dios, y á suplicarle que, pues era servido que así muriese, le diese fortaleza y constancia en aquella hora. Toda la noche estuvo en oracion, si no fueron algunos ratos, que se levantaba para tratar con su mayordomo y encomendarle lo que de su parte habia de decir al Rey, su hijo, y á otros, y luego volvía á su oracion. Al fin, postrándose delante del Santísimo Sacramento (que todo el tiempo de su prision, por particular beneficio de nuestro Señor, habia tenido consigo), movida por un cabo de grande devocion á aquel manjar, que da vida y esfuerzo á los que le comen, y por otro, de temor que no fuese maltratado de los herejes despues de su muerte; por no haber sacerdote que se le administrase, ella misma le tomó por viático y escudo, con toda humildad y con el acatamiento debido, á la manera que los cristianos antiguos lo hicieron, cuando, en tiempo de las persecuciones de los tiranos, por no poder venir á las iglesias para comulgarse, se comulgaban en sus casas por su mano (1). Y este uso duró despues muchos años en tiempo de paz (2).

Habian hecho un cadalso de doce piés en cuadro, en la sala grande del castillo, cubierto de paños negros, y puesto en él una almohada de terciopelo negro y un tajon, en que la cabeza de la Reina se habia de cortar. Habian encerrado á todos sus criados y criadas, y dejádole solamente á su mayordomo y un médico y dos damas, que la acompañasen y sirviesen; los cuales, cuando vieron que se allegaba ya la hora y asomaba el ejecutor de esta tiranía con sus ministros para llevar á la Reina, comenzaron á dar grandes alaridos y á deshacerse en lágrimas, como habian hecho toda la noche. Mirólos la Reina con ojos amorosos y llorosos, y dijoles: «Mucho me mara-

(1) Esto se saca de Tert., lib. 1, *Ad uxorem Cypr. de lapsis*. Clement. Alexand., *Stro.* lib. 1.

(2) Greg. Nacianc., *in orat. in laudem Gorgoniz.* Hier., *in Apol. ad Pamma.* Ambr., *in orat., fun. f. Satyri*; et Basil., *Ad Casaream Palsidiam.*

villo que vosotros, que habeis sido tantos años compañeros de mis trabajos y penas y deste miserable cautiverio, ahora lloreis y lamenteis mi libertad y la vuestra. Vosotros os iréis á vuestras casas libres, y yo (como confio en mi Dios), libre ya de los males infinitos deste mundo, comenzaré á tener vida y descanso.» Eran ya las ocho de la mañana, y los que la tenian en guarda le daban prisa, y le decian que se aparejase; y ella con semblante sosegado y constante respondió que ya estaba á punto, y que aún las dos horas que le quedaban de vida, hasta las diez (que era el término señalado), de buena gana se las daría, si aquello bastaba para satisfacerles y darles contento. A su mayordomo de nuevo encargó que dijese á su hijo lo que le habia mandado, y le sirviese y llevase su bendicion, la cual allí le echó, haciendo la señal de la cruz con la mano. No tuvo ánimo ninguno de sus criados de llevarla de la mano al cadalso, adonde habia de morir, porque todos estaban traspasados y caidos de dolor, y porque no querian ellos ser guias y ministros de su señora en una tragedia tan lastimera y dolorosa como era ésta. Y porque se sintió flaca, por su poca salud y mal tratamiento pasado, y por haber velado toda la noche, Paulet le dió dos hombres que la ayudasen. Estaba la Reina vestida de terciopelo negro; en la una mano llevaba un crucifijo, y en la otra un libro, del cuello pendiente una cruz, y de la cinta un rosario. Desta manera salió á la sala, y subió en el tablado con tan maravilloso esfuerzo y con tanta alegría como si fuera á una gran fiesta y real convite. Subida en el tablado, volvió los ojos con gran gravedad y mesura, y miró la gente que estaba presente, que serian como trescientas personas, que solas habian dejado entrar (sin otras muchas que quedaban fuera), y hablóles en esta manera:

«Creo que entre tantos que aquí estais presentes, y veis este espectáculo lastimoso de una reina de Francia y Escocia, y heredera del de Inglaterra, habrá alguno que tenga compasion de mí y llore este triste suceso, y de verdadera relacion á los ausentes de lo que aquí pasa. Aquí me han traído, siendo reina ungida y soberana señora, y no sujeta á las leyes deste reino, para darme la muerte, porque, siendo reina, me fié de la fe y palabra de otra reina, que es mi tia. De dos delitos me acusan, que son: el haber tratado de la muerte de la Reina, y haber procurado mi libertad. Mas por el paso en que estoy, y por aquel Señor que es Rey de los reyes y supremo Juez de los vivos y de los muertos, que lo primero me levantan, y que ni ahora ni en algun tiempo jamas traté de la muerte de la Reina. Mi libertad he procurado, y no veo que el procurarla sea crimen, pues soy libre y reina y soberana señora. Pero, pues Dios nuestro Señor quiere que con esta muerte yo pague los pecados de mi vida, que son muchos y muy graves, y que muera porque soy católica, y que con mi ejemplo aprendan los hombres en qué paran los celos y grandezas deste mundo, y entiendan bien cuán espantosa cosa